



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA ANTONIO NARIÑO.
Aprobación Estudios Res. 2387 del 28 de septiembre de 2007.
Código DANE No.315660000012
Inscripción Secretaría de Educación No.93000330/24/04/2011
CELULAR 3204768723

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO No. 011 ORDEN DE SUMINISTROS SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ANTONIO NARIÑO DE SAN EDUARDO Y EL SEÑOR DUMAR ANDREY GAITAN TORRES.

CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA ANTONIO NARIÑO DE SAN EDUARDO. NIT No.800.104.054-7
CONTRATISTA.	DUMAR ANDREY GAITAN TORRES. IDENTIFICADO CON NIT No. 1019024945-9
SUPERVISOR (A)	PEDRO JULIO CUPA GARCÍA. IDENTIFICADO CON C.C.No.1050170050 DE BOYACÁ. DOCENTE DE LA INSTITUCION.
OBJETO	SUMINISTRAR, INSTALAR Y ADECUAR BATERIAS SANITARIAS DE PRIMERA INFANCIA SEDE CONCENTRACIÓN URBANA MIXTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

En San Eduardo Boyacá, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año 2025, en la dependencia de Rectoría, se reunieron los señores. NESTOR RAUL LÓPEZ TORRES, Rector de la Institución Educativa, el Docente PEDRO JULIO CUPA GARCÍA, como supervisor de la ejecución y el señor DUMAR ANDREY GAITAN TORRES Contratista, en virtud del cumplimiento total del objeto.

En consecuencia, las partes,

ACUERDAN.

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato No. 011 Orden de Suministros, en relación con el siguiente balance.

VALOR TOTAL DE LA ORDEN O CONTRATO.	\$ 3.804.478.00	
VALOR EJECUTADO DE LA ORDEN 100% SEGUN DESTINACION.		\$ 3.804.478.00
SUMAS IGUALES.	\$ 3.804.478.00	\$ 3.804.478.00
SALDO A FAVOR O EN CONTRA.		0

SEGUNDO: Las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto derivado o por ocasión del Contrato No.011 que mediante la presente acta se liquida y declaran que, en consecuencia, no les queda reclamación alguna por hacerse.

TERCERO: La presente acta se perfecciona con la firma de las partes que en ella intervienen.


Mg. NESTOR RAUL LÓPEZ TORRES.
Rector.


DUMAR ANDREY GAITÁN TORRES.
Contratista.


PEDRO JULIO CUPA GARCÍA.
Supervisor de la Ejecución.